

# EL PROCESO HISTÓRICO DE CONFORMACIÓN DE LA ANTIGUA PAYO OBISPO (HOY CHETUMAL) COMO ESPACIO URBANO FRONTERIZO DURANTE LA ETAPA DE QUINTANA ROO COMO TERRITORIO FEDERAL

RAFAEL I. ROMERO MAYO<sup>1</sup>  
JAZMÍN BENÍTEZ LÓPEZ<sup>2</sup>

## RESUMEN

El objetivo central de este trabajo es analizar el proceso histórico de transformación urbana de Chetumal, originalmente nombrada Payo Obispo, a partir de su condición de ciudad fronteriza. Se destaca el surgimiento de dicho asentamiento como respuesta a la anarquía que hacia finales del siglo XIX prevalecía en la ribera del río Hondo, frontera natural entre México y Honduras Británica (Belice) a partir del Tratado Mariscal-Saint John, donde los últimos mayas rebeldes de la Guerra de Castas de Yucatán contrabandeaban armas y municiones con los cortadores de madera ingleses. El análisis inicia con la fundación de Payo Obispo en 1898 y se extiende hasta la creación de Quintana Roo como Territorio Federal en 1974.

Palabras clave: frontera, espacio urbano, Payo Obispo, Chetumal.

## ABSTRACT

This paper analyzes the historical development and urban transformation of Chetumal, originally named Payo Obispo, from its status as border town, highlighting the emergence of this settlement as a response to the anarchy prevailing towards the end of the 19th century on the banks of Rio Hondo which is the natural border between México and British Honduras, Belize as designated by the Mariscal-Saint John Treaty, in which the last rebel Mayas of the Yucatan Caste War smuggled weapons and ammunition with English loggers. The analysis includes history from the founding of Payo Obispo in 1898 to the creation of Quintana Roo as a Federal territory in 1974.

Key words: border, urban space, Payo Obispo, Chetumal.

<sup>1</sup> Universidad de Quintana Roo, Departamento de Estudios Políticos e Internacionales, rafromer@uqroo.mx, rafromer@gmail.com.

<sup>2</sup> Universidad de Quintana Roo, Departamento de Estudios Políticos e Internacionales, jazzminb@uqroo.mx, jazzbel@hotmail.com.

SURGIMIENTO DE PAYO OBISPO COMO RESPUESTA  
A LA ANARQUÍA FRONTERIZA

Derivado del conflicto regional iniciado en julio de 1847 y que históricamente ha sido denominado *Guerra de Castas*, la parte oriental de la península de Yucatán, particularmente en el territorio de lo que es hoy el estado de Quintana Roo, presentaba condiciones de asilamiento por la falta de vías de comunicación y por la escasez de población. Ello tornó esta zona en un espacio de refugio idóneo para los mayas rebeldes que, hacia finales del siglo XIX, se mantenían todavía en lucha, aunque sumamente mermados.

Estas condiciones hicieron posible que el tráfico de armas y pólvora, a cambio de permitir que los ingleses asentados en lo que hoy es Belice extrajeran del lado mexicano maderas preciosas y tropicales, fuese una actividad (ilegal) constante, en detrimento de la riqueza forestal nacional y de la paz social que desde hacía casi 50 años se venía buscando para la región. Mientras tanto, la naciente frontera internacional, delimitada por acuerdo mutuo entre México y la Corona británica en 1893, seguía siendo una zona anárquica: tierra de nadie y de todos a la vez.

El Tratado de Límites Mariscal-St. John, que delineó en 1893 la frontera entre el Estado mexicano y la Gran Bretaña, fue ratificado en 1897, lo que permitió la navegación de los buques de la marina mercante de México a través de las aguas territoriales de la colonia británica en una zona ubicada al sur del cayo Ambergrís.

Este aspecto fue de suma importancia no sólo para ratificar en definitiva los límites entre Belice y México, sino para erradicar el saqueo de la riqueza forestal, apaciguar el conflicto iniciado en 1847 y controlar el tráfico de pertrechos de guerra entre los ingleses y los últimos mayas rebeldes.

No obstante, un tratado de límites sin el establecimiento de zonas de vigilancia y control, y sin crear asentamientos humanos que garantizara pasar de la anarquía a un supuesto orden, era una tarea por atender. Ello dio paso al establecimiento de una partida militar y de una aduana en la nueva frontera mexicana, específicamente en la bahía de Chetumal, por lo que, una vez ratificado el Tratado de Límites, la Armada de México empezó a tener presencia permanente en la zona.

Hacia finales del siglo XIX, el gobierno mexicano, que buscaba precisamente establecer un centro de control y vigilancia, promovió la idea de crear un centro de población a las orillas de la bahía de Chetumal, en la frontera con la colonia británica, surgiendo así la población de Payo Obispo<sup>3</sup> —hoy Chetumal—, fundada por Othón P. Blanco, comandante de la Armada de México, a partir del arribo del pontón *Chetumal* a la zona, el 22 de enero de 1898, aunque por cues-

<sup>3</sup> El nombre de Payo Obispo, aunque incierto, tiene varios supuestos orígenes. Sin embargo, el más difundido gira en torno a que el nombre se da en honor de Fray Payo Enríquez, obispo de Guatemala y posteriormente virrey de la Nueva España, quien visitó la zona en la época colonial. Al menos ésta es una de las versiones que tienen mayor aceptación.

tiones de índole festivo y político, se señala como fecha oficial de la fundación de Payo Obispo el 5 de mayo de 1898.<sup>4</sup>

Es importante señalar que las condiciones prevalecientes en la época eran de total carencia de servicios y suministros, por lo que la vida de los primeros pobladores del nuevo asentamiento transcurrió en situación de precariedad. Las mercancías de consumo diario, ropa, calzado, implementos agrícolas rudimentarios y muy escasos medicamentos, venían de la población beliceña de Corozal. La comunicación cablegráfica con el interior del país solamente era posible enviando pequeñas embarcaciones hasta algún puerto importante de Guatemala y Honduras (Hoy 1998, 43).

#### LOS PRIMEROS PASOS DE PAYO OBISPO COMO ESPACIO URBANO (1900-1930)

Es fundamental tomar en cuenta la fundación de Xcalak en la nueva fisonomía regional que implicó el surgimiento de Payo Obispo como poblado fronterizo, en mayo de 1900, como estrategia adicional del gobierno federal para controlar la frontera sur y para garantizar la soberanía nacional, sobre todo en la costa, tomando en consideración que Xcalak era prácticamente el punto fronterizo marítimo con la entonces Honduras Británica, a diferencia de Payo Obispo, que si bien era una frontera marítima también, sus particulares condiciones eran más de índole ribereño, aunado a su bahía como ícono y como cuerpo marino semi-cerrado.

En ese sentido, una de las primeras acciones a partir de la fundación de Xcalak, fue la construcción de un puerto: el primer astillero del Caribe mexicano, con miras a ejecutar la campaña militar de ocupación definitiva de la zona y suspender el suministro de armas a los mayas rebeldes de Quintana Roo. El puerto de Xcalak se constituyó desde entonces en un punto de entrada hacia Payo Obispo, lo cual resultó decisivo para el paso de mercancías o provisiones que venían desde Veracruz (Daltabuit 2006, 233-234).

Con la llegada de Othón P. Blanco a la zona, la Armada de México estableció el control de la soberanía territorial a partir de la cual inició la gestación del Terri-

<sup>4</sup> En su *Nueva Frontera mexicana*, Carlos Macías Richard refiere el hecho de que el terreno sobre el cual se fundó Payo Obispo ocupaba una superficie rectangular de cuatro por tres hectáreas, cuyo desmonte se realizó entre enero y mayo de 1898 y sobre el cual se trazaron sus primeras cuatro calles, siendo una de ellas la denominada 22 de Enero en honor, según refiere Macías Richard, a la fecha de arribo de la embarcación. Asimismo, indica que con el fin de poblar el nuevo punto fronterizo se nombró a Ángel Ortiz Monasterio, brigadier de la Armada de México y Jefe del Estado Mayor presidencial del presidente Porfirio Díaz, como primer cónsul de México en Honduras Británica (Belice), instalando dicho consulado el 5 de mayo de 1898 (Macías 1997, 53). En este sentido, es posible establecer que, para efectos de la designación de la fecha de fundación de Payo Obispo, las dos referencias pueden ser válidas, en el entendido que la del 22 de enero de 1898 se asocia con la llegada a la zona del pontón *Chetumal*, mientras que la del 5 de mayo se relaciona con la celebración del aniversario de la batalla de Puebla y con la instalación del consulado de México en Honduras Británica.

torio Federal de Quintana Roo, lo cual acaeció por decreto del presidente Porfirio Díaz el 24 de noviembre de 1902. El decreto de creación reformó el Artículo 43 de la Constitución mexicana, quitándole a Yucatán una extensión de 50 843 km<sup>2</sup> para la conformación del nuevo Territorio de Quintana Roo, cuya primera capital fue la comunidad de Santa Cruz de Bravo (antigua Chan Santa Cruz, hoy Felipe Carrillo Puerto) y el General Ignacio Bravo su primer encargado de administración territorial. El Gral. Bravo había llegado a la región como jefe militar con la finalidad de apaciguar a los últimos mayas rebeldes.

En el caso de su aspecto urbano, la población de Payo Obispo era un asentamiento incipiente cuando se creó el Territorio de Quintana Roo y así se mantuvo durante dos décadas, ya que entre 1902 y 1922 (imágenes 1 y 2), el poblado constaba de cinco vialidades de sur a norte y siete, de este a oeste. Partiendo de sur a norte, las vías —llamadas “avenidas”—, recibieron los nombres de 22 de Enero, 22 de Marzo, Othón P. Blanco, Del Ébano y De Zaragoza. Las que iban de este a oeste (“calles”), fueron bautizadas como: De la Reforma, De Hidalgo, 15 de Septiembre, 5 de Mayo, 2 de Abril, Benito Juárez e Independencia.<sup>5</sup> En ese sentido, y partiendo de que las colindancias marítimas de Payo Obispo se orientaban hacia el sur y hacia el este, la tendencia de crecimiento del poblado era hacia el norte y hacia el oeste, y estaban delimitadas por la avenida de Zaragoza y por la calle de la Independencia.



Imagen 1. Trazado de las primeras vialidades de Payo Obispo en 1902.

Fuente: Archivo General del Estado de Quintana Roo.

<sup>5</sup> La costumbre de designar como calles aquellas que atravesaban la población de Payo Obispo de sur a norte y avenidas a las vialidades que corrían de este a oeste se invirtió durante los primeros años de la década de 1940, de manera que las avenidas serían las que correrían de sur a norte y las calles aquellas que irían de este a oeste.

En la imagen 1 puede verse el croquis de trazado anterior, aunque sin nomenclatura. Presenta las primeras calles y avenidas del poblado de Payo Obispo. Dicha traza es prácticamente similar a la del croquis de la imagen 2, en el que sí se aprecia la nomenclatura de sus vialidades. Ello hace suponer que en cuanto a su traza, Payo Obispo se mantuvo así hasta finales de los años veinte del siglo pasado, cuando se comienza a presentar un relativo crecimiento en su infraestructura vial, tal y como se abordará posteriormente.

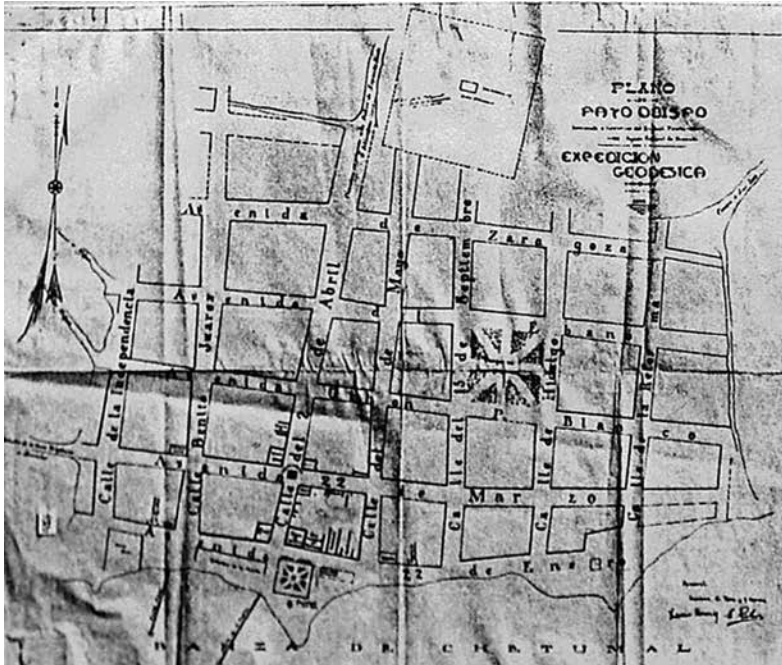


Imagen 2. Traza vial de Payo Obispo en 1922.  
Fuente: Archivo General del Estado de Quintana Roo.

Adicional a su infraestructura vial, Payo Obispo contaba con pocos servicios y espacios aparte de los militares, marítimos y administrativos. En un plano de 1920, reproducido en 1960 (imagen 3), la parte “céntrica” de Payo Obispo presentaba lo siguiente: muelle fiscal, garita, aduana, bodega aduanal, carbonera, muelle de gobierno, astillero, hospital, taller mecánico, cuartel militar, escusado de la tropa, parque central, quiosco, cine, muelle y escusado de la aduana, muelle y escusado de gobierno, además de dos embarcaciones emblemáticas para la historia de payo Obispo: el pontón y el Stanford.

En veinte años, las condiciones de crecimiento urbano de Payo Obispo, en cuanto a su traza vial, no habían sido significativas, lo cual puede explicarse a partir de una serie de hechos de que propiciaron que, en un periodo de dos años, el Gobierno Federal “desapareciera” y posteriormente restituyera el Territorio de Quintana Roo.



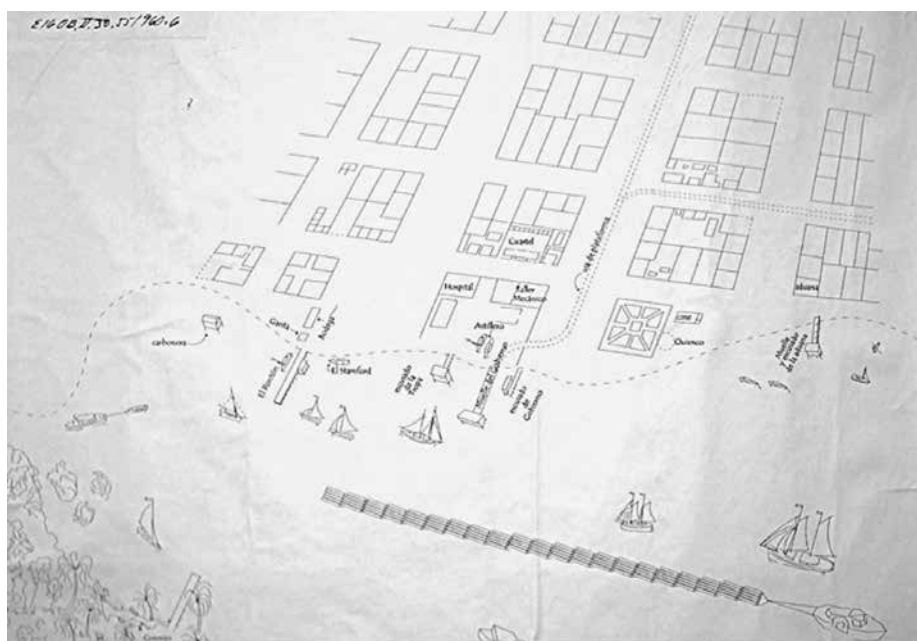


Imagen 3. Infraestructura básica de Payo Obispo en 1920.  
Fuente: Archivo General del Estado de Quintana Roo.

Para explicar lo anterior es importante señalar que las condiciones políticas y sociales por las que atravesaba México, particularmente en el centro del país, se complicaron a raíz del asesinato del presidente Francisco I. Madero y su vicepresidente, José María Pino Suárez, en febrero de 1913. A este hecho le siguió el levantamiento en armas del ejército constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza. Estos eventos generaron condiciones desfavorables para el territorio de Quintana Roo, sobre todo porque los latifundistas que ya operaban en las selvas quintanarroenses veían amenazados sus intereses, por lo que influyeron en el ánimo del poder central para que el diez de junio de 1913 se emitiera un decreto mediante el cual el Territorio de Quintana Roo le era restituido a Yucatán.

Lo anterior suscitó diversas inconformidades y sublevaciones entre los mayas de Chan Santa Cruz, que fueron insuficientes para anular el decreto de desaparición del Territorio de Quintana Roo. Sin embargo, y después de una serie de sucesos que implicaron rebeliones y movimientos separatistas en Yucatán, fue la toma de la ciudad de Mérida por parte del General Salvador Alvarado primero, y posteriormente el desembarco de éste en la costa oriental de Yucatán hacia principios de 1915, lo que llevó a que el 26 de junio de 1915, el presidente Carranza derogara el Decreto de 1913, expidiendo un nuevo ordenamiento que determinó que Quintana Roo volviese a constituirse en Territorio Federal.

Hacia 1915, Payo Obispo que hasta cierto punto se había desarrollado velozmente, debido en particular al incipiente comercio de importaciones —que entra-

ban al territorio vía Panamá—, el inicio de actividades financieras<sup>6</sup> y el comercio de maderas preciosas, se convirtió en la capital del territorio de Quintana Roo, en sustitución de Santa Cruz de Bravo.

A partir del traslado de la capital territorial a Payo Obispo, la zona sur de Quintana Roo comenzó a tener un destacado desarrollo, sobre todo de tipo comercial y forestal, además de que su población comenzó a crecer a mayor velocidad, lo que acompañó a una significativa diversificación de actividades económicas, destacando los cultivos tradicionales y la explotación de chicle, el palo de tinte y la caña de azúcar, etc., aunque también se evidenciaba una importante actividad de importación sobre todo de telas, ropa, calzado, maquinaria, herramientas, armas, municiones así como alimentos en conserva.

Respecto a la población, llama la atención, con base en información oficial, que para 1910, Payo Obispo contaba con 2 112 habitantes (1 312 hombres y 800 mujeres), mientras que para 1921 la población era de 1 773 habitantes (1 031 hombres y 742 mujeres) (Dirección General de Estadística 1910 y 1921). En un periodo de 10 años la población no sólo no creció sino que tuvo un decremento de más de 300 personas, asociado tal vez, al problema de desaparición temporal del Territorio entre 1913 y 1915.

Es importante mencionar que en la región —particularmente en la ribera del Río Hondo— existían numerosos campamentos chicleros; sin embargo, como poblado, Payo Obispo prácticamente no había crecido en cuanto a su traza. Asimismo, a pesar de que era evidente la abundancia y riqueza de maderas preciosas, fauna y cicales, los habitantes del poblado padecían por la carencia de agua potable y vivían en condiciones de insalubridad, lo que facilitaba la proliferación de enfermedades tropicales como el paludismo.

Hacia finales de 1928 se decretó la desaparición de los municipios libres en los territorios federales, lo cual incluía ineludiblemente a Quintana Roo, que quedó dividido en cuatro delegaciones con cabeceras en Payo Obispo, Santa Cruz, Cozumel e Isla Mujeres. Prácticamente, la división geopolítica era la misma que existía desde 1921, lo único que cambió fue la denominación de *municipalidad* a *delegación municipal*.

Payo Obispo presentaba una tendencia de crecimiento urbano hacia el norte y hacia el este, es decir, por un lado se desplazaba alejándose de la bahía de Chetumal (zona del muelle fiscal), pero por el otro, se extendía hacia la zona denominada como *punta estrella*. En 1928 (imagen 4), existían nuevas vialidades: hacia el norte se habían creado las avenidas 27 de Septiembre, Centenario y Chapultepec; hacia el oeste se crearon las calles Francisco I. Madero y Emilio Carranza; y hacia

<sup>6</sup> En 1908 la población fronteriza de Payo Obispo comenzó a sentir el auge económico, muestra de ello es la apertura, por parte de Marcelino Villanueva (oriundo de Cozumel), de la tradicional casa “Villanueva Rivero”, dedicada al comercio minorista y como comisionista del transporte marítimo, representante de compañías aseguradoras y de los bancos de la época, y agente de los Bancos de Londres y México (César Dachary y Arnaiz 1998, 122).

el este se abrieron las calles 21 de Junio, Cozumel, Francisco Sarabia y Gonzalo Guerrero.

Es importante señalar que, aunque estas vialidades existían previamente, sus condiciones habían sido hasta entonces bastante precarias, ya que prácticamente eran brechas o caminos de terracería, algunos de ellos intransitables para los pocos vehículos automotores existentes.

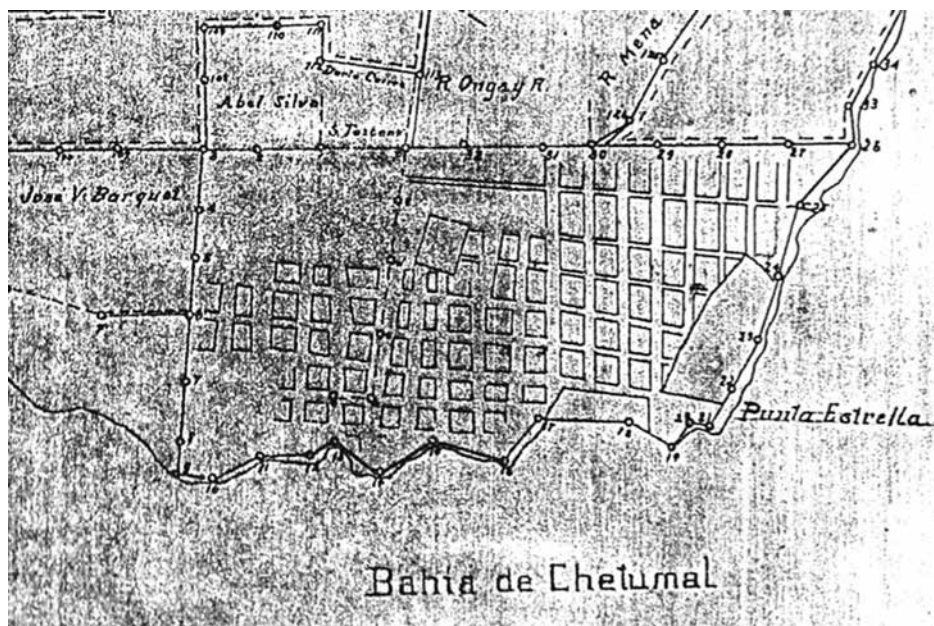


Imagen 4. Poblado de Payo Obispo en 1928.  
Fuente: Archivo General del Estado de Quintana Roo.

#### EL TERRITORIO COMO ICONOGRAFÍA Y LA TRANSICIÓN DE PAYO OBISPO A CHETUMAL

A principios de la década de 1930 se presentó un hecho que afectó de forma profundamente al nuevo Territorio Federal y que tuvo que ver con la llegada de Pascual Ortiz Rubio a la Presidencia. El nuevo mandatario argumentó que el territorio no contaba con los recursos para ser autosuficiente en materia económica, por lo que representaba una carga económica para la federación, por lo cual, el 14 diciembre de 1931 emitió un decreto mediante el cual Quintana Roo perdía su estatus de territorio, para ser dividido entre los estados de Yucatán y Campeche. Lo que era la municipalidad de Payo Obispo (actualmente municipios de Othón P. Blanco y Bacalar), pasaron a formar parte del estado de éste, mientras que el resto de las municipalidades (Santa Cruz de Bravo y su zona maya circundante, Isla Mujeres y Cozumel) se anexaron al estado de Yucatán.



Sin embargo este desmembramiento tuvo un efecto importante para la historia de Quintana Roo ya que marcó el surgimiento del *Comité Pro defensa del Territorio de Quintana Roo (Comité Pro Territorio)*, bajo el argumento de que los habitantes de Quintana Roo estaban forjando una tradición común, un conjunto de valores culturales y un sentimiento de comunidad así como un sentido de pertenencia lo que conlleva a una identidad propia.<sup>7</sup>

En ese sentido, es importante establecer que la iconografía de un territorio no se apoya sólo en elementos patrimoniales que serían independientes los unos de los otros. Éstos se encuentran conectados en grados diversos, formando redes de significados, de modo que, espacialmente, redefinen los territorios, al menos para una parte de la población que adapta sus comportamientos y su movilidad en consecuencia de ello. Es el trabajo iconográfico el que permite recomponer los territorios o, más exactamente, «refundarlos». La refundación tiene una dimensión narrativa: implica que sea construido un nuevo discurso de la identidad espacial (Berdoulay 2009, 19).

Es lo que Jean Gottmann había observado refiriéndose a la iconografía de que se dota una colectividad para tomar conciencia de sí misma y afirmarse frente a otras (Gottmann 1952b). Esta iconografía designa un territorio y se despliega a través de la intermediación de imágenes cuya iconicidad se apoya en soportes materiales muy variados: banderas, himnos, límites fronterizos, monumentos, lugares emblemáticos, ordenaciones simbólicas del territorio y del paisaje, etc.

En este sentido, el *Comité Pro Territorio* surgió como el elemento que, mediante el argumento del sentido de pertenencia, respaldado en un incipiente discurso nativista, adoptó al territorio como icono y objeto de defensa, lo cual se mantiene hoy día a partir de un diferendo limítrofe en el trilladero peninsular, derivado precisamente de la creación de Quintana Roo como Territorio en 1902 y que trajo como consecuencia que el 3 de enero de 1997 surgiera otro grupo denominado *Comité Pro Defensa de los Límites del Estado de Quintana Roo*.

La defensa territorial que los grupos nativistas iniciaron en los años treinta y refrendaron en 1997 ante dos hechos considerados como arbitrarios e ilegítimos y que han sido defendidos a partir del discurso de la identidad y la pertenencia, se acredita —al menos para los habitantes de Quintana Roo— con el siguiente pronunciamiento:

En nuestra provincia, erigida constitucionalmente desde 1902, se han forjado nuestras costumbres, aspiraciones y una contextura moral, física e idiosincrática a través de la influencia y tradiciones transmitidas de generación en generación, que nos hacen sentir, pensar y actuar como quintanarroenses (Hoy 1998, 18).

<sup>7</sup> Desde que se tuvieron las primeras noticias, o rumores, sobre el nuevo desmembramiento territorial, surgió la inconformidad y el firme propósito de oponerse a tal situación. La totalidad de la población (comerciantes, obreros, pescadores, campesinos, mujeres) se agruparon en la organización cívica señalada, que se constituyó como comité el 6 de octubre de 1931.

Retomando el conflicto emanado del desmembramiento del Territorio de Quintana Roo en 1931, el *Comité Pro Territorio* realizó una serie de presiones y propuestas al Ejecutivo federal para restituir dicho espacio. Ello comenzó a tener posibilidades de solución para los habitantes del desmembrado territorio cuando, en una gira realizada por el entonces candidato presidencial Lázaro Cárdenas a la zona, recibió de parte del *Comité Pro Territorio* la petición de legitimar nuevamente su autonomía, propuesta a la cual el futuro presidente se comprometió. Cárdenas cumplió su promesa y el 11 de enero de 1935 hizo llegar al Congreso de la Unión la iniciativa de ley para restituir a Quintana Roo su calidad de territorio federal, expidiéndose el decreto correspondiente el 16 de enero del mismo año.

Para la población de Payo Obispo las consecuencias de fusionar el territorio de Quintana Roo con Campeche y Yucatán en 1931 se tradujeron en una importante decadencia económica y política. Sin embargo, al reconstruirse éste en el año de 1935 y al instalarse allí los poderes de gobierno, se establecieron las bases para que Payo Obispo iniciara, de una vez por todas, su desarrollo como ciudad y como capital oficial del Territorio de Quintana Roo.

Una vez decretado en definitiva el Territorio de Quintana Roo, en 1936 el gobernador Rafael E. Melgar resolvió modificar las denominaciones geográficas de origen religioso, y aunque la delegación municipal mantuvo su nombre original (Payo Obispo), la ciudad fue rebautizada como Chetumal, en recuerdo al pontón capitaneado por Othón P. Blanco que permitió la fundación de la ciudad y que es una forma modificada del maya *Chactemal*.

A partir de entonces, Quintana Roo inició una importante fase de su desarrollo económico, político y social, con una estructura territorial basada en cuatro delegaciones: Payo Obispo, Felipe Carrillo Puerto (la antigua Santa Cruz de Bravo), Cozumel e Isla Mujeres. Estas delegaciones eran administradas por un delegado político, quien era nombrado directamente por el gobernador del Territorio.

#### ENTRE CHETUMAL Y EL JANET. REPLANTEANDO A LA CIUDAD

Hacia la primera mitad del siglo xx, y cuando el sustento para el Territorio de Quintana Roo todavía recaía fundamentalmente en la explotación de maderas preciosas, maderas duras tropicales y el chicle, esta actividad comenzó a tener un leve declive derivado de la sobre explotación a la que era sometida la selva. Se ha de señalar que el interés sobre los recursos forestales no provenía sólo de la población local sino que empresas nacionales y extranjeras también operaban en la región a partir de concesiones de explotación vigentes desde principios de siglo. De hecho, el último auge chiclero y maderero en la zona se dio en el periodo comprendido entre 1930 y 1950, acompañado de un dinámico movimiento poblacional que se prolongó de forma sostenida, incluso de forma posterior a cuando Quintana Roo fue decretado como Estado Libre y soberano en 1974 (ver tabla 1).

Censo	Habitantes
1910	2,112
1921	1,773
1930	2,790
1940	4,672
1950	7,247
1960	12,855
1970	23,685
1980	56,709

Tabla 1. Evolución de la población de Chetumal 1910-1980. Fuente: INEGI. Censos de Población.

En vías de convertirse ya en un centro poblacional fronterizo importante, hay que recordar que la imagen inicial de Chetumal fue trazada a partir de un concepto rectilíneo y cuadrículado, es decir con calles y avenidas rectas y amplias, que permitían un flujo eficiente y constante. Las primeras casas construidas en 1898 y durante varias décadas después, fueron de madera a partir de un concepto de tipo *Victoriano*<sup>8</sup> (por influencia de la Honduras británica) y que se pueden encontrar prácticamente por todo el Caribe insular y continental.

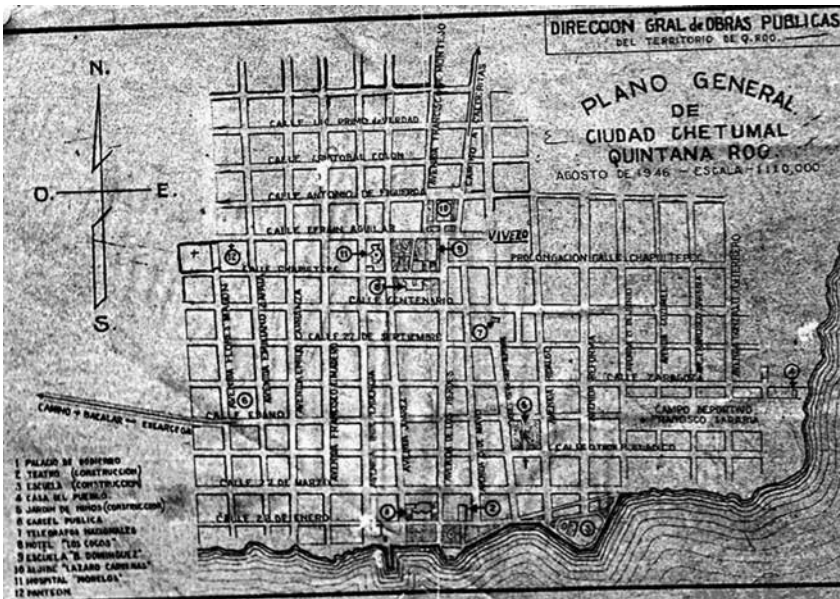


Imagen 5. Traza urbana de Chetumal en 1946. Fuente: Archivo General del Estado de Quintana Roo.

<sup>8</sup> Este tipo de viviendas se caracterizan por paredes construidas con placas de madera machihembradas (sistema de tablas ensambladas con bordes rebajados) y cubiertas de lámina metálica. Como sistema de captación de agua se utilizaban *curbatos* (cisternas de madera sobre el nivel del terreno).

Hacia la segunda mitad de la década de 1940, Chetumal había tenido un crecimiento lento en su zona poniente, y un poco más definido hacia el norte, lo que se reflejaba en la creación de nuevas calles y avenidas. Hacia el oeste se habían abierto las avenidas Emiliano Zapata y Flores Magón; hacia el norte ya existían las calles Efraín Aguilar, Antonio de Figueroa, Cristóbal Colón y Lic. Primo de Verdad (imagen 5).

A pesar de mantener su crecimiento, Chetumal careció de muchos servicios desde su creación, y los pocos que tenía eran deficientes: sistema de drenaje, suministro de agua potable, energía eléctrica, calles y avenidas pavimentadas, banquetas, guarniciones, vías de comunicación aérea y terrestre, entre otras.

Para colmo, el 27 de septiembre de 1955, el poblado sufrió uno de los desastres naturales más devastadores de los que su corta historia tenga registro: el huracán Janet. La ciudad de Chetumal y la costa sur del territorio fueron azotados por el ciclón y, la mañana del 28 de septiembre, cuando los pocos sobrevivientes fueron saliendo de sus refugios o de lo que quedó de sus endeblés casas de madera, se dieron cuenta que lo que habían construido en medio siglo había desaparecido casi en su totalidad. Al respecto, Hoy (1998, 73) narra:

El colmo de la desgracia para la población de Chetumal y la región sur del Territorio fue el embate del horripilante ciclón Janet la noche del 27 de septiembre de 1955. Todas las propiedades prediales, muchas vidas, incluso muebles y modestísimas pertenencias de la población se perdieron. Hubo cuerdas de dolor inmenso y de tragedia indescriptible. Huérfanos, viudas, madres que perdieron a sus hijos y todos sin alimento ni agua potable ni techo. Así, desolador, fue el amanecer de Chetumal aquel 28 de septiembre.

Y es que no sólo se trataba de las pérdidas humanas —desde luego, lo más importante—, sino también las pérdidas materiales: la destrucción de una ciudad, la emigración que ello provocó y la pérdida de la mayor parte de la masa forestal de la región sur, que quedó en el suelo y que prácticamente definió el rumbo del otrora enclave boscoso. *Janet* marcó el destino de la actividad económica más importante: al decaer dramáticamente la actividad chiclerá en la región, se impuso la necesidad de rescatar las maderas finas derribadas y dañadas que quedaron en pie. Los costos de explotación se elevaron de manera considerable por lo inaccesible que se tornó la zona. En términos generales, hubo que partir de cero y reconstruir, de entre las ruinas, la ciudad de Chetumal y la economía regional.

Como resultado de la destrucción casi total de las viviendas de madera de la parte más antigua de Chetumal, el proceso de reconstrucción implicó no sólo recuperar la fisonomía urbana del primer plano de la ciudad, sino también la reubicación de muchas familias en zonas consideradas más seguras —en terrenos elevados—. Lo anterior generó la creación de un nuevo asentamiento urbano en la porción norte de la población, siendo este nuevo asentamiento el límite de Chetumal: la colonia Venustiano Carranza (imagen 6).



Imagen 6. Ubicación de la colonia Venustiano Carranza. 1956.  
Fuente: Archivo General del Estado de Quintana Roo.

Hacia el ocaso de la década de 1960, después del huracán *Janet*, con una capital prácticamente destruida y reinventada, con graves condiciones sociales y con una economía en crisis debido al declive de la producción forestal, el Territorio de Quintana Roo se encontraba ante un panorama incierto. La infraestructura estatal era casi nula y el total de la población rebasaba los 80 000<sup>9</sup> habitantes. Chetumal, por su parte, contaba con 23 685 pobladores (INEGI 1970), lo que representaba el 26.86% del total de la población del Territorio.

Para 1970 y con el fin de incentivar la migración hacia esta ciudad fronteriza, se inició un proceso de colonización dirigida, impulsado por la Federación, con el fin de repoblar y recuperar espacios en la frontera de México con Honduras Británica y hacia la costa caribeña. El proyecto, dirigido a la zona fronteriza delimitada por el Río Hondo, consistía en un ambicioso plan de poblamiento que tuvo como centro un proyecto agroindustrial ribereño, específicamente en la comunidad de Álvaro Obregón. De manera paralela, se dio inicio al establecimiento de nuevas zonas ejidales y de infraestructura base, con el fin de dotar de cierta estabilidad al proceso de colonización.

<sup>9</sup> De acuerdo con los datos dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el documento *Síntesis de Población 1930-1980* y en el IX Censo General de Población y Vivienda, en 1970, la población total del Territorio de Quintana Roo era de 88 150 habitantes.



La actividad comercial en Chetumal estaba por vivir un momento clave con la creación del régimen de zona franca<sup>10</sup> mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 1972: se otorgaba permiso para fungir como *zona libre*, bajo el argumento de que los campos potenciales de actividad económica del territorio requerían de la libre importación de bienes para impulsar el aprovechamiento de las riquezas naturales, especialmente las pesqueras y turísticas. En este sentido, resultaba fundamental acelerar las actividades económicas para elevar el nivel de vida de sus pobladores a través de un mecanismo más eficiente. El régimen de zona libre coadyuvaría, conjuntamente con las inversiones federales y privadas, al desarrollo económico del territorio, para propiciar su incorporación progresiva a la economía nacional (*Diario Oficial de la Federación* 1972).



Imagen 7. Chetumal y su crecimiento poblacional en 1975.

Fuente: Archivo General del Estado de Quintana Roo.

<sup>10</sup> Es importante señalar que este decreto no representa el primer permiso de esta naturaleza para Chetumal. En 1934 se expidió un permiso de *perímetro libre* para Chetumal y Cozumel, que posteriormente se amplió para Xcalak e Isla Mujeres. Sin embargo, como señala Hernández (2004, 374), el *perímetro libre* difiere de régimen de *zona libre* debido a que el primero es más reducido y compete solamente a pequeños espacios de un estado o región al que se le conceden reducciones arancelarias en función de estrategias económicas definidas.

Aunado a lo anterior, el régimen de *zona libre* permitiría asegurar el abasto local como complemento para impulsar el desarrollo económico del sur de Quintana Roo. Esta situación vino acompañada del surgimiento de una infraestructura básica ligada al sector de servicios, con el fin de brindar oferta de hospedaje y alimentación a los compradores de mercancías de importación provenientes de varios estados del país, que acudían a Chetumal.

De manera simultánea, la ciudad de vivió un crecimiento poblacional sustentado en la tranquilidad que dio la definitividad territorial decretada por Lázaro Cárdenas 37 años antes, por lo que las familias empezaron a asentarse de manera permanente en la ciudad, sobre todo en la zona norte (imagen 7), y a vincularse con otras actividades, como la integración de una mayor estructura de gobierno y el auge comercial, en crecimiento constante, derivado de la escasez de suministros y el asilamiento respecto a los grandes centros de aprovisionamiento regionales y nacionales. La importación de productos, vía el Caribe y Centroamérica, era ya una actividad creciente.

El proceso de colonización dirigida impulsado por la Federación, el desarrollo de un proyecto en la costa y en su frontera marítima con Belice para la ampliación de las cooperativas pesqueras, así como el desarrollo incipiente de la actividad turística, sobre todo en la costa norte del Territorio, colaborarían en la recuperación al abrirse nuevos caminos y sentar las bases para nueva infraestructura, con el propósito de atraer y retener población y justificar la creación de Quintana Roo como nueva entidad federativa, lo cual habría de ocurrir mediante el Decreto Presidencial del 8 octubre de 1974, con Chetumal como su ciudad capital.

Quintana Roo lograba al fin incorporarse como el estado treinta de la Federación y casi simultáneamente, daba inicio a una de las empresas que más adelante posicionaría a la nueva entidad caribeña en el escenario internacional: el proyecto turístico de Cancún. Con ello, Chetumal como ciudad fronteriza era destinada a ser la capital administrativa, mas no económica, del nuevo estado de la Federación.

## REFERENCIAS

- BERDOULAY, Vincent. 2009. "La historia de la Geografía en el desafío de la prospectiva". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 51: 9-23.
- CAREAGA VILIESID, Lorena. 1979. *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*. Chetumal: Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- DACHARY, César, Alfredo y Stella Maris Arnaiz Burne. 1998. *El Caribe mexicano. Una frontera olvidada*. México: UQROO/Fundación de Parques y Museos de Cozumel.
- DALTAUBUIT, Magalí. 2006. *El turismo costero en la ecorregión del Sistema Arrecifal Mesoamericano*. Cuernavaca: UNAM, CRIM.
- GOTTMANN, Jean. 1952. *La politique des États et leur géographie*. París: Armand Colin.
- GOBIERNO DE BELICE. 2000. *Commercial Free Zone Management Act*. Belmopan: CFZMA.
- HOY, CARLOS. 1998. *Breve historia de Quintana Roo. Navegaciones de la memoria*. Chetumal: CONACULTA/Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- MACÍAS RICHARD, Carlos. 1997. *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo*. México: CONACYT/UQROO.

## PÁGINAS WEB

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2013. "Censo de Población y Vivienda 1910. Tabulado de Población de Quintana Roo". Consultado el 15 de enero de 2014. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=16769&s=est>.
- \_\_\_\_\_. 2013. "Censo de Población y Vivienda 1921. Tabulado de Población Nacional". Consultado el 15 de enero de 2014. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=16768&s=est>.
- \_\_\_\_\_. 2013. "Censo General de Población 1970. Tabulado de Población Nacional". Consultado el 15 de enero de 2014. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=16763&s=est>
- \_\_\_\_\_. 2013. "Censo General de Población y Vivienda 1980. Tabulado de Población Nacional". Consultado el 15 de enero de 2014. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=16762&s=est>.

## HEMEROGRAFÍA

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*, 30 de junio de 1972. México: DOF.